



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7873/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la Resolución (RD) 11 - 186/2026 de la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo que otorga el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA al Lic. Ricardo Dario TOLOZA; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por RD11 - 267 / 2025, califica el Trabajo Final Integrador titulado: *Herramientas de gestión estratégicas para la revitalización turística-cultural del sitio patrimonial Piedra Tallada de Ovejería, San Pedro de Colalao - Tucumán*, del Lic. Ricardo Dario TOLOZA, como DISTINGUIDO, según consta en Acta N° 2 de fecha treinta y uno de agosto de 2026 incorporada en el expediente de referencia por recepción de documentación 10992 / 2026 a fojas 538 y 539.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por RD11 - 186 / 2026, otorga el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA, con Resolución de Reconocimiento Ministerial N° 3434/2022, al Lic. Ricardo Dario TOLOZA.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde la homologación de la citada Resolución.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD11 - 186 / 2026 de la Facultad de Turismo y Urbanismo que otorga el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA al Lic. Ricardo Dario TOLOZA, DU N.º 27298609.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretario de Formación de Posgrado FAVIER, Sergio José – Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 08:22:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 11:55:33
Razon: Autorizado por Sergio Jose Favier



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 12:33:32
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil